

H6022-2024

Sec. Salud SOACHA		ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIÁTRICOS O DE LARGA ESTANCIA		CÓDIGO VERSIÓN	
				FECHA DE APROBACIÓN	
				DD	MM
				7	10
				AA	2022
				7	10
				7	10

CIUDAD Soacha FECHA 18/08/2024

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD Secretaría de Salud de Soacha

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

***CAMPO OBLIGATORIO**

RAZÓN SOCIAL Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, al Buen y Mejor

CEDULA / NIT 832005006-5 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2575A832005006-5

NOMBRE COMERCIAL Fundación Soacha Vive

DIRECCIÓN KR10 17 24 MATRÍCULA MERCANTIL 50013705

DEPARTAMENTO Cundinamarca MUNICIPIO Soacha

Barrio Cyano 002 Vereda — Comuna Dos Localidad —

Sector — Conchegimiento — Caserio — UPZ —

Otro — Cual —

TELÉFONOS 301 403 1682 CORREO ELECTRÓNICO FundacionSoachaVive@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REP. LEGAL Fundación Soacha Vive

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ Número de documento 832005006-5

NOMBRE DEL DIRECTOR Joselina Beltrán Ilo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ Número de documento 1072527953

CORREO ELECTRÓNICO FundacionSoachaVive@gmail.com

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR10 17 24

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SI ☒ NO ☐

HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO 07:00 24 Horas N° DE TRABAJADORES Admón. 11 Operativos 12

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES 23

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 23

CÓDIGO CHU SI ☒ NO ☐ DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD 9494-5629

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Número de Habitaciones 78

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN
<u>19/04/2024</u>		☒	<u>95%</u>
		DESFAVORABLE	
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE	

N° ACTA DE ÚLTIMA VISITA H6012/2024

***MOTIVO DE LA VISITA**

PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
☒		
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.
OTRO	Especifique	

NÚMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Critico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciará como Cumple (C) y se indicará en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento (Artículo 102 de la Ley 9 de 1979, Art 8 ley 55 de 1993)	X		
El hogar cuenta con concepto sanitario de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados por proveedor	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		<u>Remigraon 24/08/2024</u>
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)	-	-	<u>No aplica</u>

116022- 2014

CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD						
1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS						
ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	HC	NA	HALLAZGOS	
1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162, 163 Ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0			
1.2 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0			
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3	X 1.5	0		Se encuentra el techo con mal estado habilitación 10	
1.4 La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso (Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0			
1.5 La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0			
1.6 El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	X 2	1	0			
1.7 El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos	X 2	1	0			
1.8 Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes. (Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985)	X 2	1	0			
1.9 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	X 2	1	0			
1.10 Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979). Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	X 2	1	0			
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				23.5	La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta	
2. CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS						
ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	HC	NA	HALLAZGOS	
2.1 El establecimiento cuenta, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros lavamanos y Ducha). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0			
2.2 Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0			
2.3 Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	X 4		0			
2.4 En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochedero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	3	X 1.5	0		No se encuentra nochedero por persona	
2.5 La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0			
2.6 Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0			
2.7 Los baños utilizados por los beneficiarios, se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	X 3	1.5	0			
2.8 Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados (Art 199 Ley 9 de 1979)	X 2	1	0			

11/01/2014

28	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	✓	0.5	0			
210	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	✓	3	1.5	0		
211	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	✓	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						28.5	La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del aula
3. CONDICIONES DE BIENESTAR							
3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
311	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	✓	2	1	0		
312	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	✓	3		0		
313	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	✓	1	0.5	0		
314	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	✓	2	1	0	Se cuenta con tanques de almacenamiento de agua de 200L y 700L	
315	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	✓	1	0.5	0	Fueron lavados y desinfectados el 11/01/2014 por el 6.8 (bro: 1.6	
3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
321	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	✓	2	1	0		
322	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	✓	2	1	0		
3.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
331	Cuenta con plan de gestión integral de residuos sólidos documentado e implementado	✓	2	1	0		
332	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)	✓	2	1	0		
333	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos (Art 199 Ley 9 de 1979)	✓	2	1	0		
3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
341	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	✓	2	1	0		
342	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	✓	4		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						25	La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del aula
4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTIÓN DEL RIESGO							
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
41	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado. (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	✓	5	2.5	0		
42	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	✓	3	1.5	0		
43	El establecimiento tiene alarma de emergencia (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	✓	3	1.5	0		
44	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	✓	4	2	0		
45	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de ley 9 de 1979)	✓	3	1.5	0		

46	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas, y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)	2X	1	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		20			La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del acta
II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)					
%	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.		
97%	FAVORABLE X	95%-100%			
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%			
	DESFAVORABLE	< 49.9%			
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO					
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS					
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS					
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS					
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta					
1.3 Implementar techo en material higiénico sanitario en la habitación de fácil limpieza y desinfección.					
2.4 Implementar ducha por persona.					
V. OBSERVACIONES					
Por parte de la autoridad sanitaria:					
Se emite concepto FAVORABLE con riesgo porcentaje del 97%					
Por parte de Establecimiento:					
Ninguna. Daniela Barrios Andrade.					
VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/ PREVENTIVA SI NO					
☐ Clausura temporal total ☐ Clausura temporal parcial ☒ Suspensión parcial de trabajos o servicios ☐ Suspensión total de trabajos o servicios ☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades		☐ Decomiso ☒ Destrucción o desnaturalización ☐ Congelación ☐ Captura y observación de animales sospechosos de		☐ Vacunación personas o animales ☒ Destrucción o desnaturalización ☐ Control de insectos u otra fauna ☐ Desocupación o desalojamiento de	
N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA					
VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS					
¿SE TOMÓ LA MUESTRA?		N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS			
SI ☐ NO ☒					
VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS					
DÍAS HÁBILES PLAZO		30 días			
FECHA INICIO PLAZO		19/05/2024			
FECHA LÍMITE DE PLAZO		18/07/2024			
IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA					
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 18 del mes de 06 del año 2024 en la Ciudad de Soacha.					
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.					
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.					
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA					
FIRMA	Michael Montoya	FIRMA			
NOMBRE	Michael Montoya	NOMBRE			
CÉDULA	1073719564	CÉDULA			
CARGO	Profesional (700100-2024)	CARGO			
INSTITUCIÓN	Secretaría de Salud de Soacha	INSTITUCIÓN			
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO					
FIRMA	Daniela Barrios Andrade	FIRMA			
NOMBRE	Daniela Barrios Andrade	NOMBRE			
CÉDULA	1073711052	CÉDULA			
INSTITUCIÓN	Fundación Soacha Vive	INSTITUCIÓN			
CARGO	Coordinación	CARGO			